

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y SU REGLAMENTO**, por este medio hacemos del conocimiento del público en general, que no se presentan los formatos descargados del Sistema de Administración Financiera (SIAFI), los que determinan evaluación correspondiente al mes de enero, de conformidad a las disposiciones de la Secretaria de Finanzas, todas las instituciones deberán realizar la carga de la evaluación de forma acumulada de los meses de enero y febrero 2017, ante esta situación se presentan los informes Institucionales en cumplimiento de la Ley.

Atentamente,



Lic. NARCIZO RODRIGUEZ
Jefe Departamento de
Planificación y Presupuesto